

REQUINOA,

05 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Decreto N° 3173 de fecha 17.10.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **“Adquisición de vestuario e implementación deportiva y material de difusión, Evento Recreativo, Proyecto IND 2024”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Dideco, Luis Medina Arevalo Encargada Programa de Deportes y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Unidad Familia y Comunidad. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestario 98 y 100.

El Memo N° 3165 de fecha 30.10.2024, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-177-L124 **“Adquisición de vestuario e implementación deportiva y material de difusión, Evento Recreativo, Proyecto IND 2024”**. Se adjunta acta de evaluación y se sigue adjudicando según el siguiente detalle:

LINEA 1 y 2

PROVEEDOR	RUT	MONTO
COMERCIAL PC DEPORTES	76.097.114-6	\$5.058.824 más IVA

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-177-L124 **“Adquisición de vestuario e implementación deportiva y material de difusión, Evento Recreativo, Proyecto IND 2024”** al siguiente oferente:

LINEA 1 y 2

PROVEEDOR	RUT	MONTO
COMERCIAL PC DEPORTES	76.097.114-6	\$5.058.824 más IVA

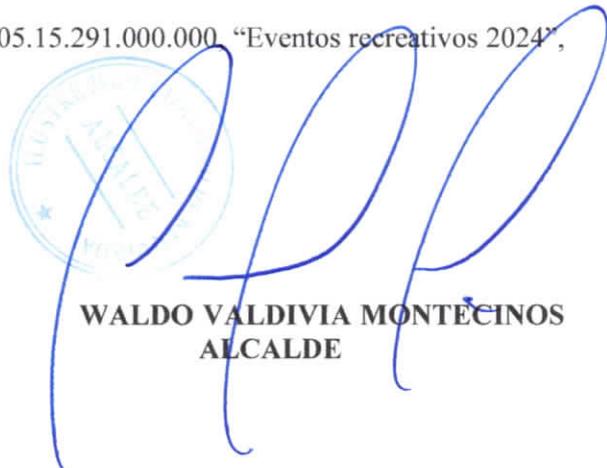
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.291.000.000 “Eventos recreativos 2024”, Fondos Externos.



NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/LMA/TPD/tpd

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-